



• Por Jorge Chaparro
jorge.chaparro@razon.com.mx

La Reforma Electoral aprobada por el Congreso de la Unión no tiene puntos de inconstitucionalidad y sólo falta que en febrero se retire el tema del porcentaje mínimo para conservar el registro de los partidos políticos para que se publique en el *Diario Oficial de la Federación*, aseguró el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

EL DATO

EL DIRIGENTE nacional de Morena, Mario Delgado, presumió el domingo que las bancadas de la 4T "lograron frenar los privilegios y abusos del INE y de un par de consejeros".

"Ya está revisada. Me comentaban, tanto el secretario de Gobernación como la consejera jurídica, que va a quedar ya en firme la aprobación tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores este año. Y en febrero se hace el procedimiento de eliminación de los artículos o del artículo que habían introducido sobre la suma de la vida eterna, sí. Eso es lo que se pensaba del PRI, que era eterno, del PRIAN", resaltó el mandatario.

Sin embargo, evitó referirse al "guardadito" que aprobaron los legisladores, con el objetivo de que los recursos que no fueron ejercidos en un proceso electoral puedan utilizarse en otra contienda. A pesar de que había prometido que esa parte se eliminaría, los legisladores la dejaron viva, sin que le avisaran al Presidente: "Hay que ver de qué se trata, porque pregunté y me dijeron que ya no estaba".

Añadió que no corre prisa, porque la legislación se utilizará hasta los comicios

Tienen limitaciones, pero habrá ahorros, reconoce

AMLO descarta ilegalidades en leyes electorales avaladas

EL PRESIDENTE señala que decidió los cambios porque le pareció "prepotente" que se diga que el INE no se toca; arremete contra quienes marcharon en defensa del árbitro sin leer la reforma

Ajustes

Las reformas que se avalaron en San Lázaro en la última semana fueron a las leyes:

- General de Comunicación Social
- General de Responsabilidades Administrativas
- De Instituciones y Procedimientos Electorales
- De Partidos Políticos, del Poder Judicial de la Federación
- Se expidió la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral



DIPUTADOS de Morena durante la votación a las leyes secundarias, el 15 de diciembre.

presidenciales del 2024, por lo que hay tiempo para que los legisladores corrijan esos errores, que había atribuido a "los duendes" que habitan en San Lázaro.

"Ah, bueno, pues puede ser que ahora en el Senado se quite, si es hasta febrero, no le hace que nos lleve tiempo; o sea, porque todavía aplica para antes de la elec-

ción presidencial, tenemos tiempo. Aquí lo importante es que el asunto de fondo se trató; la gente se enteró de los intereses que predominan en cuanto al INE y nosotros hicimos una propuesta, que además corresponde resolver a la Corte", aseveró.

El mandatario agregó que decidió que se aprobara la ley, pues le pareció muy so-

berbio que se diga que el INE no se toca.

"Es una ley con muchas limitaciones, pero es un avance porque va a haber ahorros y es, además, un asunto de principios. Sostener que el INE no se toca era de una prepotencia extrema; sólo se usaba eso en los tiempos del presidencialismo: 'al presidente no se le toca'", destacó.

López Obrador arremetió también en contra de los participantes de la marcha en defensa del INE, porque ni siquiera el uno por ciento de los manifestantes había leído siquiera la iniciativa presidencial, dijo, pero fueron manipulados para marchar e incluso pegar carteles en sus casas de que el INE no se toca.

"No, porque a la Corte van los opositores, porque es un derecho que ellos tienen, y como ellos están obcecados con que no se toque ni una coma de la legislación electoral, porque según ellos el INE es perfecto, no perfectible, es como el castillo de la pureza; entonces, van a ir a la Corte a que nos rechacen la ley, a que la declaren inconstitucional", explicó el Presidente López Obrador.